



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 255  
20 NOV. 2015

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Músicas Campesinas” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.**

El Ordenador del Gasto de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación, así como la Resolución Interna No. 163 del 6 de Julio de 2015, y,

#### CONSIDERANDO

Que este despacho expidió el 1 de octubre de 2015 la Resolución No. 223 “Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Músicas Campesinas como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”, en los siguientes términos:

*“Ordenar la apertura de la convocatoria Músicas Campesinas a llevarse a cabo en el mes de diciembre del presente año, dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con el objeto de otorgar seis (6) estímulos de tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000), cada uno, las cuales se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 285 del 31 de Julio de 2015”.*

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estuvieran interesados en postularse e inscribirse al concurso y de aportar mayor claridad acerca de los mismos, esta Entidad dispuso la información necesaria y específica a través de la Cartilla que forma parte integral del mencionado acto administrativo, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño [www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co) y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015)

Que de conformidad con lo previsto en las bases o condiciones del concurso, los jurados del mismo seleccionarán las propuestas para otorgar seis (6) estímulos de tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000) cada uno, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 285 del 31 de Julio de 2015.

Que mediante acta de recomendación de 20 de Noviembre de 2015, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el jurado después de estudiar veinticuatro (24) propuestas recibidas y habilitadas y teniendo en cuenta los criterios estipulados en la convocatoria, a saber: 1. Coherencia y pertinencia de la propuesta con el objeto del concurso; 2. Viabilidad de la propuesta; 3. Trayectoria del proponente; y, 4. Contribución



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 255  
20 NOV 2015

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Músicas Campesinas” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.

a la comunidad campesina, definió seleccionar a los ganadores de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE
TAMBORES DEL CANAL DEL DIQUE	DAVID GERMAN MESA POLO C.C. 80.821.763	N.A.	9.5
ABRIENDO CAMINOS	ANA MARIA ULLOA REYES C.C. 52.909.585	N.A.	9.3
LAS ZURRONAS	RICARDO ALFONSO PARRA NAVARRETE C.C. 80.126.176	N.A.	9
PALO CRUZA'O MÚSICA TRADICIONAL DE LOS LLANOS	OMAR EDGAR FANDINO RAMÍREZ C.C. 79.553.856	N.A.	9
LUDI CARRANGUERÍAS	CRISTIAN DAVID OSPINA ROMERO C.C. 80.173.775	N.A.	9
HARBAY URUEÑA	HARBAY ALEXANDER URUEÑA PALOMARES C.C. 93.408.386	N.A.	8.5

En caso que los anteriores ganadores no reciban el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a las siguientes propuestas, teniendo en cuenta los puntajes en orden descendente:

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIÓN
BOGOTÁ SE ENGALANA CON EL SOMBRERO Y LA RUANA	FUNDACIÓN CULTURAL GUAFA Nit. 900808833-2	LUIS ALBERTO SUAREZ C.C. 19.307.674	8.4
EL AZADÓN	JOHN ALEXANDER ESCOBAR C.C. 11.233.561	N.A.	8



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 255  
20 NOV. 2015

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Músicas Campesinas” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.**

acoge la recomendación del Jurado para la selección de la seis (6) propuestas ganadoras del estímulo: “Músicas Campesinas”, como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el Jurado para la selección de las seis (6) propuestas ganadoras del estímulo: “Músicas Campesinas”, como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015, a saber:

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO
TAMBORES DEL CANAL DEL DIQUE	DAVID GERMAN MESA POLO C.C. 80.821.763	N.A.	\$3.300.000
ABRIENDO CAMINOS	ANA MARIA ULLOA REYES C.C. 52.909.585	N.A.	\$3.300.000
LAS ZURRONAS	RICARDO ALFONSO PARRA NAVARRETE C.C. 80.126.176	N.A.	\$3.300.000
PALO CRUZA'O MÚSICA TRADICIONAL DE LOS LLANOS	OMAR EDGAR FANDINO RAMÍREZ C.C. 79.553.856	N.A.	\$3.300.000
LUDI CARRANGUERÍAS	CRISTIAN DAVID OSPINA ROMERO C.C. 80.173.775	N.A.	\$3.300.000
HARBAY URUEÑA	HARBAY ALEXANDER URUEÑA PALOMARES C.C. 93.408.386	N.A.	\$3.300.000

**Parágrafo:** Los ganadores deberán presentarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución y aportar los documentos establecidos en el numeral 19 de la cartilla.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 255

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Músicas Campesinas” como parte de la programación artística y cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a cada uno de los seleccionados.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño [www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co) y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015), con el fin de comunicar a los concursantes no seleccionados la decisión del jurado adoptada mediante este documento.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 NOV. 2015

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS**  
Ordenador del Gasto

Proyectó: Alex Ricardo Cotes Cantillo / Profesional Especializado 222-03  
Revisó: Gina Patricia Agudelo Olarte / Gerente de Producción